

400 07.11

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA

I. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

1.1 Fundamento Legal:

De conformidad a lo dispuesto por las leyes 388 de 1997, 1537 de 2012 y circular 046 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el patrimonio autónomo permite realizar la presente invitación abierta, para que oferte la participación como Gerente integral del proyecto inmobiliario de vivienda de Interés Social EL EDÉN del Municipio de La Unión Antioquia, conforme los parámetros remitidos en la presente INVITACIÓN PARA SELECCIÓN DE LA GERENCIA DEL PROYECTO

1.2 objeto de la contratación:

“LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO EL EDÉN REGULADO EN EL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL FIDEICOMISO INMOBILIARIO EL EDÉN - LA UNIÓN”.

1.3. En atención a que la Administración Municipal de La Unión publicó en el SECOP el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA para “LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO EL EDÉN REGULADO EN EL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL FIDEICOMISO INMOBILIARIO EL EDÉN - LA UNIÓN”, se recibió por parte de este una oferta que se referencia en la presente, se procede a su registro y evaluación de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y con la normativa que regula la materia.

CONCLUSIONES DEL COMITÉ EN EVALUACION INICIAL.

Que conforme consta en acta de evaluación del 01 de febrero de 2022 el comité evaluador concluyó:

Nº	PROPONENTE	NIT.O DIRECCION	TELEFONO Y/O TELEFAX	REP. LEGAL
1	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	890.900.841-9	2516156 - 5105184	PAULA RESTREPO DUQUE

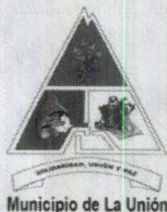
EVALUACIÓN OFERTA DE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA NIT: 890.900.841-9 REP LEGAL: PAULA RESTREPO DUQUE.

REQUERIMIENTO JURÍDICOS- ECONÓMICO Y TÉCNICOS	EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
	Cumple	No Cumple	
Carta de prestación de la propuesta	X		
Capacidad jurídica Certificado de Existencia y Representación Legal Cámara de Comercio – Registro Mercantil	X		Acredita que su objeto social le permite desarrollar el presente contrato.

Administración Municipal

Dirección: Carrera 10 No 10 – 10 Parque Principal – Conmutador: 556 06 10
www.launion-antioquia.gov.co – Email: alcaldia@launion-antioquia.gov.co

Paula



Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría	X		
Certificado de responsabilidad fiscales contraloría.	X		
Certificado de Superintendencia del Subsidio Familiar	X		
Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional	X		
Declaración juramentada de no imposición de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual	X		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X		
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral.		X	La constancia no está acompañada del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal que expide.
Certificado de identificación tributaria Rut (Registro Único Tributario)	X		
Registro único de proponentes RUP	X		
Experiencia General y Especial	X		

RESULTADO EVALUACIÓN INICIAL:

OFERENTE	CONCLUSIÓN COMITE EVALUADOR	
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA NIT: 890.900.841-9 REP LEGAL: PAULA RESTREPO DUQUE.	CRITERIO	RESULTADO
	Requisitos Jurídicos	NO Habilitado
	El oferente NO CUMPLE con los requisitos habilitantes establecidos exigidos en el proceso de "INVITACIÓN PARA REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO EL EDÉN REGULADO EN EL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL FIDEICOMISO INMOBILIARIO EL EDÉN - LA UNIÓN".	

SUBSANACION DE REQUISITOS HABILITANTES:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 el oferente, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA., con NIT. 890.900.841-9, Representante Legal PAULA RESTREPO DUQUE,

Administración Municipal
 Dirección: Carrera 10 No 10 – 10 Parque Principal – Conmutador: 556 06 10
www.launion-antioquia.gov.co – Email: alcaldia@launion-antioquia.gov.co

Manu



presentó documentos con pretensión de subsanar su oferta la cual fue evaluada de nuevo por parte del comité con los siguientes resultados:

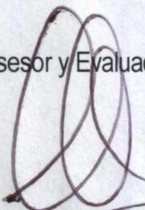
V. CONCLUSIÓN FINAL DEL COMITE EVALUADOR:

En esta instancia y consideración de lo anterior, el comité de evaluación HABILITÓ para contratar a la única oferta presentada para el proceso de **“INVITACIÓN PARA REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO EL EDÉN REGULADO EN EL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL FIDEICOMISO INMOBILIARIO EL EDÉN - LA UNIÓN”**, Toda vez que, luego de subsanar, cumple con la totalidad de requisitos jurídicos habilitantes requeridos en la invitación pública para adjudicar el proceso.

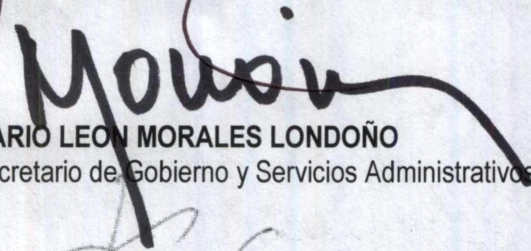
La presente se publicará en el Secop con el fin que el oferente presente observaciones o sin perjuicio de las conclusiones de la presente subsane su oferta de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma en el Municipio de la Unión — Antioquia, a los

Comité Asesor y Evaluador,


LEIDY JOHANA OSORIO GAVIRIA
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial


CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ NARANJO
Secretario de Hacienda


MARIO LEON MORALES LONDOÑO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos


KEREN ESTHER MARTÍNEZ TOLOZA
Asesor (a) Jurídico Contractual

Proyectó: Keren Martínez Toloza / Asesor(a) Jurídico Contractual.